

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 0 0032083**Al **31** de **DICIEMBRE** de **1.996**

Expediente No.

43397-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 30'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990810192001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA GAMOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MOSQUERA PRIETO GABRIEL.	ECUATORIANA	0900664426	-----	29.780	29'780.000
2	MOSQUERA PRIETO ENRIQUE.	ECUATORIANA	0902285980	-----	50	50.000
3	MOSQUERA PRIETO FLAVIO.	ECUATORIANA	0903238699	-----	60	60.000
4	MOSQUERA PRIETO JULIA.	ECUATORIANA	0903539034	-----	60	60.000
5	MOSQUERA PRIETO CRESENCIA.	ECUATORIANA	0905055596	-----	50	50.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	30'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, AGOSTO 28 DE 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL